

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50958 MELILLA

EDICTO

D. Francisco Domínguez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 5 y de lo Mercantil de Melilla, por el presente, hago saber:

1º.- Que en la Sección I Declaración Concurso 89 /2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 9 de mayo de 2016 Auto de Conclusión de Concurso de la mercantil WENCESLAO PAZ MARTÍNEZ E HIJOS, S.L., con C.I.F. nº B29952611, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, acordándose el archivo de las actuaciones.

2º.- Que se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, así como la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Melilla, 5 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071023-1